

Comunicación y administración, piezas clave para la creación de empresas universitarias

Communication and administration, key elements for the creation of university companies

DOI: 10.46932/sfjdv3n3-040

Received in: March 22nd, 2022

Accepted in: April 21st, 2022

Liseth Gil Guerrero

Master in Business Administration

Institución: Universidad de las Américas Puebla

Dirección: Circuito Santa Julia #111 Priv. Real de Santa Julia Pachuca, Hgo. México CP: 42080

Correo electrónico: lisethgg@gmail.com

Rosa María Valles Ruiz

PhD in Political and Social Science, Doctorado Honoris Causa del Claustro Doctoral, A.C.

Institución: Universidad Nacional Autónoma de México

Dirección: Abasolo #600 Colonia Centro Pachuca, Hgo. México CP: 42000

Correo electrónico: mvalles@uaeh.edu.mx

RESUMEN

El crecimiento poblacional acelerado de las últimas décadas en países como México, ha hecho que perdamos de vista la importancia de la inversión en la educación y la formación de jóvenes responsables que generen fortalezas y expectativas para nuestro país. La falta de visión de las instituciones públicas de educación superior, limitan su quehacer cotidiano al presupuesto que les establece el gobierno, dejando a un lado la oportunidad de construir espacios que generen recursos alternos para las instituciones, pero mejor aún, que vinculen a los estudiantes en escenarios reales de trabajo. El presente proyecto hace un análisis de la composición estructural de las universidades públicas en México y sugiere la creación de un modelo comunicativo que alinee a toda la comunidad universitaria al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Palabras clave: autonomía, spin off, start up, empresas universitarias.

ABSTRACT

The accelerated population growth of the last decades in countries like Mexico has made us lose perspective of the importance of investing in education in order to form responsible Young men and women who can surpass the expectations of our country. The lack of vision of public higher education institutions limit their daily activities to the Budget the government grants them, leaving aside the opportunity to build spaces that generate alternate financial resources, or better yet, that connect students to real work scenarios. This Project analyzes the structural composition of public universities in Mexico and suggests the creation of a communicative model that aligns the work of the university community with the institutional objectives.

Keywords: autonomy, spin off, start up, university companies.

1 INTRODUCCIÓN

Desde sus inicios, la educación superior a nivel mundial ha tenido como misión principal la de formar ciudadanos conscientes, con pensamiento crítico y libertades académicas. En el acelerado desarrollo de nuestra sociedad, la influencia que un joven adquiere en su paso por la universidad es esencial. (Ordorika, 22)

Desde el siglo XVIII, se ha considerado como parte de esta formación, la unión de la instrucción y el trabajo. En México, sin embargo, aun sabiendo la importancia que tiene la actividad laboral en el proceso de enseñanza de los estudiantes, no se ha logrado consolidar el desarrollo de nuevos escenarios de trabajo. (Gil, 21)

En este sentido es importante distinguir que en nuestro país existen dos tipos de instituciones de educación superior: las públicas y las privadas; ya que desde el siglo XIX se decretó un Reglamento General de Instrucción Pública en donde se establece que todo ciudadano tiene la posibilidad de instaurar instituciones particulares, pero con la regulación y supervisión del estado. En el presente trabajo nos concentraremos en las instituciones de educación pública, en lo sucesivo IPES, pues son ellas punta de lanza para la generación de recursos alternos para las mismas. (Torres, 2022)

El sistema de educación superior en México se identifica por cuatro tipos de instituciones: las universitarias, las tecnológicas, las normales y las interculturales. En términos generales, las primeras buscan ofrecer un amplio abanico de posibilidades educativas para todos los sectores de la población; las segundas, ofrecen servicios de educación tecnológica; por su parte, las normales buscan preparar profesores de educación básica y las interculturales tienen como fin ofrecer educación profesional en zonas con alta población indígena. (Ordorika, 22)

Ahora bien, para que estas IPES puedan subsistir, se integran en lo que corresponde a la administración pública, es decir, forma parte del Poder Ejecutivo, el cual tiene la responsabilidad de prestar servicios públicos para satisfacer las necesidades de la colectividad, reciben subsidio del gobierno, ya sea federal, estatal o ambos.

Así mismo, desde la década de los 90 se aprobaron fondos de financiamiento extraordinario, los cuales han contribuido para el desarrollo de proyectos específicos. En su momento, estos recursos fueron aprovechados por algunas instituciones para generar fuentes de financiamiento alternas como las empresas universitarias.

Estos espacios no solamente sirven para generar recursos alternos, sino que también son una plataforma de vinculación de los estudiantes a escenarios reales de trabajo. Sin embargo, muchas IPES no saben aprovechar el beneficio de tener este tipo de modelo educativo. Por ello, en este proyecto se propone la creación de empresas universitarias en instituciones públicas de educación superior a través de un modelo comunicativo. Es muy importante generar conciencia en cada una de las instancias de las

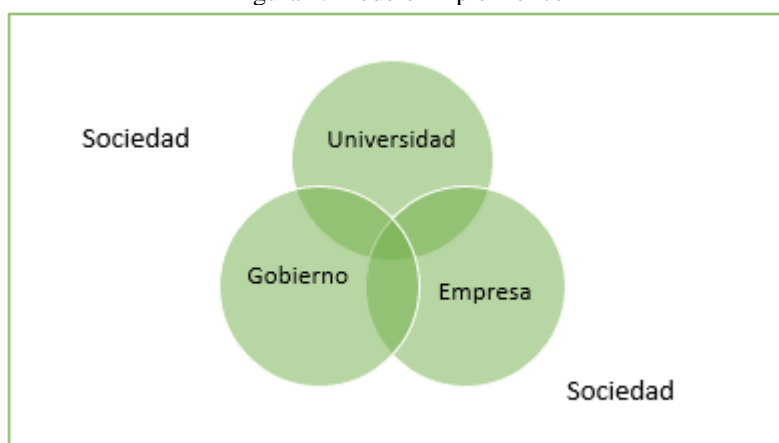
instituciones, pues la comunicación y la administración son las herramientas fundamentales para lograr una buena gestión.

2 MARCO CONCEPTUAL

Como ya lo referimos con anterioridad, la misión de las IPES es la formación de seres humanos en diferentes áreas del conocimiento. Con el fin de atender las demandas que se generan en el entorno, las universidades han buscado estrategias alternativas para complementar sus mapas curriculares y egresar estudiantes cada vez más capaces de resolver las problemáticas que se presentan.

En este sentido se han creado formas de vinculación entre las instituciones de educación superior y el exterior como el conocido modelo Triple Hélice (Etzowitz, 2002), el cual pretende alianzas estratégicas con la industria y el gobierno que beneficien directamente los estudiantes, tal como se muestra en la figura 1. 8

Figura 1. Modelo Triple Hélice



Ahora bien, este modelo se genera a través del área de Vinculación y si bien es cierto que cumple con la función de unión de la instrucción con el trabajo, éste es muy limitado.

Por lo tanto, para poder comprender lo que a continuación se expondrá, es necesario aclarar que todas las instituciones de educación superior públicas basan su estructura en dos áreas muy importantes: las funciones sustantivas y las funciones adjetivas. Evidentemente, dependiendo del tamaño de la institución, más grande tendría que ser su estructura.

En este proyecto, hemos hecho la siguiente clasificación:

Funciones Sustantivas	Funciones Adjetivas
Docencia	Administración
Investigación	Planeación
Extensión	Vinculación

Como ya lo referimos, el modelo Triple Hélice se desarrolla a través del área de vinculación, pues de ésta dependen las relaciones entre la institución y los sistemas del exterior. Pero es también a través de esta área que se pueden incubar empresas, es decir, son responsables de dar asistencia profesional, técnica y legal a aquellas personas que desean crear un negocio propio y esto incluye a todas las personas que forman parte de la comunidad universitaria.

Sin embargo, por parte de las funciones sustantivas de la institución se pueden construir otras formas de generación de recursos alternos, las cuales referimos a continuación:

- **Spin off:** La investigación, que es una de las razones de ser de las universidades por ser generadores de conocimiento científico, tiene la posibilidad de crear este tipo de empresas a través de los resultados de investigación de los docentes. Las spin off se han convertido en un reto para las instituciones de educación superior ya que se construyen sobre la base del conocimiento.
- **Start up:** Este tipo de empresas tienen la característica principal de poder crecer rápidamente, aun cuando al inicio no tienen bien definido su modelo de negocio. Estas organizaciones en busca de formalización, generalmente surgen también de la proyección de los investigadores y son en su mayoría de base tecnológica.
- **Empresas Universitarias:** Este modelo de negocio es el que surge de las necesidades básicas de la docencia y la extensión, no tiene como base la generación de conocimiento, sino más bien el satisfacer las demandas de la comunidad universitaria.

En México, la institución que más ha desarrollado este tipo de modelos es la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la cual sí considera dentro de su distribución de inversión la valorización económica de crecimiento. (Fernández, 2003)

En el caso específico de las empresas universitarias, se han distinguido universidades como la UNAM, la Universidad de Guadalajara (UdeG), la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).

El resto de las instituciones públicas de educación superior han hecho esfuerzos importantes para el desarrollo de estos modelos, pero siempre existe un límite en la parte administrativa que los frena en su crecimiento.

3 MÉTODO

Este estudio ha partido del siguiente planteamiento de problema: ¿por qué es tan complicado crear empresas universitarias que sean una plataforma educativa para los alumnos y una fuente alterna de financiamiento? En función de éste, se define nuestro objetivo general que es proponer un modelo

comunicativo que coadyuve a la gestión administrativa en la creación de empresas universitarias en instituciones públicas de educación superior.

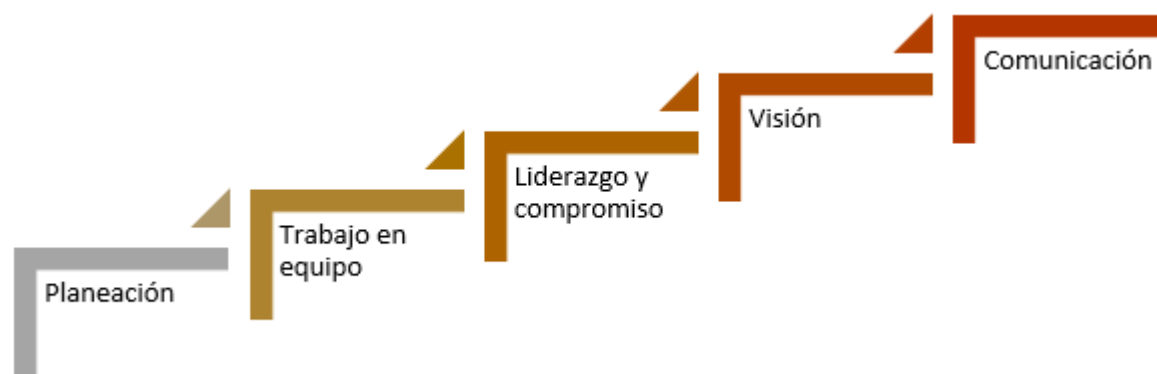
Se ha hecho un análisis documental de los elementos que constituyen las Instituciones Públicas de Educación Superior y que son elementales para su funcionamiento. El primero es el Estatuto General, el cual se refiere al conjunto de normas que son las que regulan el quehacer cotidiano de la institución. El segundo es la Ley Orgánica, la cual es un ordenamiento jurídico que precisa las bases de la organización en función de lo establecido por los tres Poderes del Estado.

En el caso particular de las universidades autónomas, estos dos elementos referidos se suman a la autonomía, la cual es un derecho que ha sido establecido en la constitución y que les permite gobernarse a sí mismas a través de un órgano de gobierno que se elige de forma democrática. La autonomía les permite a las universidades tomar decisiones en función de sus planes y programas de estudio, les da libertad de cátedra y la oportunidad de administrar su propio patrimonio. (Jara, 2020)

A través del análisis documental y la técnica de entrevista, hemos confirmado que la razón fundamental por la que resulta complicado generar fuentes alternas de financiamiento y espacios de vinculación para los estudiantes es porque no han logrado ejercer plenamente su autonomía en conjunto con la visión de un adecuado desarrollo del estatuto general y la ley orgánica.

Por lo tanto, los elementos que se encuentran ausentes y que limitan la autonomía universitaria son:

Figura 2. Elementos ausentes que limitan la autonomía universitaria



De aquí se parte para la generación de una propuesta que integre a la comunidad de las IPES, con plena conciencia de que, el impulso adecuado hacia ser universidades emprendedoras, acelerará sin duda, el desarrollo social.

4 DISCUSIÓN Y PROPUESTA

Quizá hemos pasado desapercibida la carencia de emprendedores innovadores a lo largo de los años, aun cuando sabemos que esta falta de decisión y actitud es un rasgo característico de América Latina.

Atribuimos que ha sido así, pues finalmente las instituciones públicas de educación superior reciben un subsidio, lo que las hace entrar en su zona de confort.

Si retomamos las características de las universidades emprendedoras, entendemos que tienen una estructura reforzada, apertura para relacionarse con el entorno, su comunidad universitaria unida y motivada y, lo más importante, una cultura emprendedora y finanzas diversificadas para no depender de terceros (Clark, 2004)

Tomando estas características como base se proponen tres principios con los que se deberán regir las universidades que quieran incursionar en esta mecánica alternativa:

Principio 1. Todos los integrantes de la comunidad universitaria deben estar alineados a los objetivos institucionales.

Principio 2. Debe existir un área que sea responsable de buscar constantemente la generación de recursos alternos.

Principio 3. Ejercer la autonomía institucional de forma plena y responsable.

De este modo, para lograr llevar a cabo estos tres principios se sugiere la creación de un área y quienes formen parte de ella deberán tener los siguientes conocimientos:

- a. Administración de empresas públicas y privadas
- b. Estructura organizacional
- c. Estatuto General de la institución donde labore
- d. Ley Orgánica de la universidad
- e. Docencia e investigación
- f. Vinculación
- g. Incubadoras de negocios
- h. Start up
- i. Spin off
- j. Empresas Universitarias

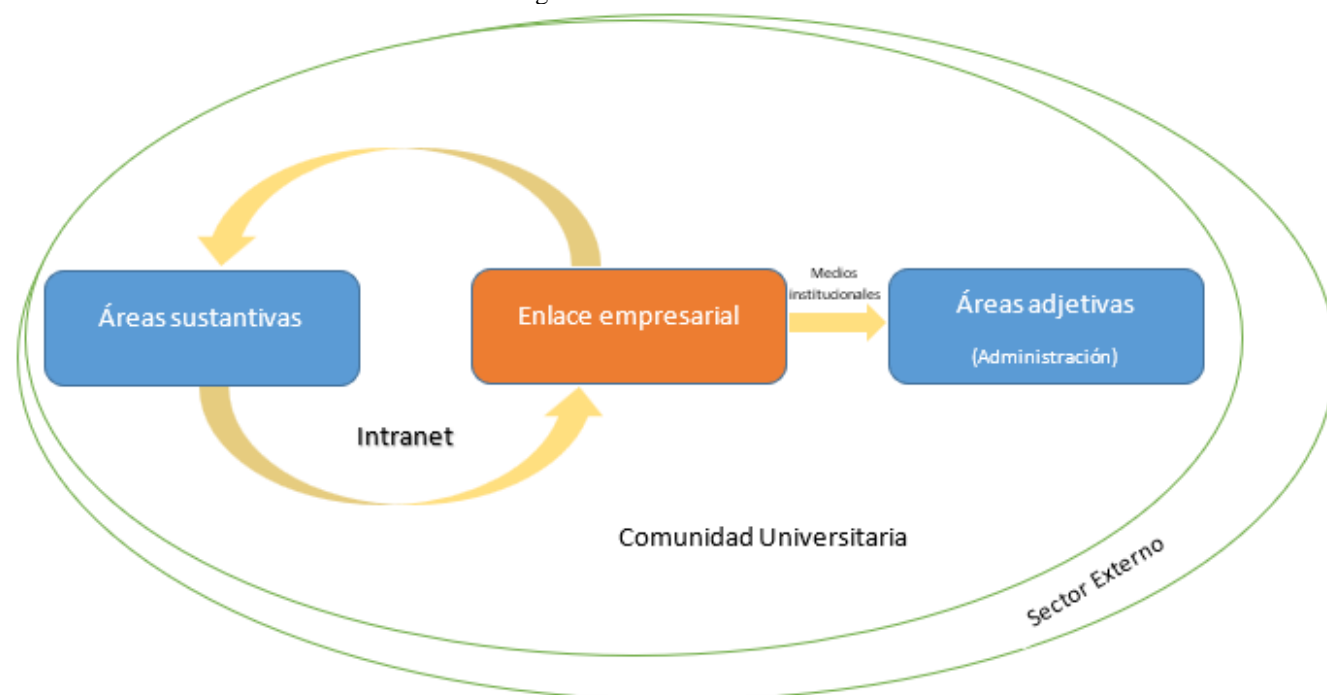
Esta área de nueva creación la denominamos “Enlace Empresarial” y será el filtro adecuado para que permita a toda la comunidad universitaria la creación de nuevas iniciativas que fortalezcan las fuentes alternas de financiamiento, pero también que vinculen a los estudiantes a escenarios reales de trabajo. La función principal de esta área será descubrir talentos y ser justamente el enlace entre las áreas administrativas involucradas en la institución. Asimismo, deberá establecer alianzas estratégicas con el sector externo.

A partir de la creación de esta nueva área se propone un modelo comunicativo que coadyuve a cumplir puntualmente con el Principio 1. Pues como bien refiere Rodrich (2012), la integración del capital

humano de la institución, beneficiará no solo a las finanzas de la misma, sino también a generar una buena reputación a partir de los atributos de visibilidad, diferenciación, autenticidad, transparencia y fortaleza.

Para lograr todo lo anterior, se sugiere la creación de una plataforma de intranet que permita a toda la comunidad universitaria la presentación de la propuesta de sus proyectos o, en su defecto, la captura de aquellos proyectos que haya identificado de forma directa Enlace Empresarial. Esta iniciativa no perjudica en absoluto el uso de los medios institucionales ya existentes y con los que se comunican las diferentes áreas de la institución, por el contrario, fortalece los mecanismos para que no se queden en el camino los esfuerzos de docentes e investigadores.

Figura 3. Modelo comunicativo



El área de administración tiene una carga de trabajo sustancial, distraerlos para cumplir con la misión de generar recursos alternos, resulta complicado. Por ello, enlace empresarial será el vínculo que apoye en la labor administrativa pero también, que mantenga informada a la comunidad universitaria de las opciones que existen para el desarrollo de la institución.

5 CONCLUSIONES

En México existe un problema de planeación muy importante, cada gobierno tiene una duración de seis años y en función de cada presidente que ingresa (dependiendo del partido al que pertenezca), se van desarrollando los proyectos. No hay una visión a largo plazo con respecto a la educación o si alguno de los presidentes la ha tenido, el gobierno siguiente no la respeta. Hablando propiamente de la educación superior, cada vez es menos el presupuesto que se destina a este rubro, por ello se hace tan necesario

buscar fuentes alternas de financiamiento en las universidades públicas con una dirección perfectamente establecida.

Preocupados de esta situación, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) creó en el año 2019, la Red Nacional de Generación de Recursos Alternos para la Educación Superior, buscando el intercambio de experiencias entre universidades para poder coadyuvar a la generación de recursos alternos. En función de ello se crearon ocho grupos de trabajo y uno de ellos es el de Empresas Universitarias.

Lo anterior nos da un panorama más amplio de la importancia que tiene este tema, a través de esta red, ANUIES logró el reconocimiento en la Ley General de Educación Superior, artículo 67 fracción X, en donde especifica que las instituciones públicas de educación superior, con apoyo de la Secretaría, podrán llevar a cabo programas y acciones para incrementar sus recursos, así como ampliar y diversificar sus fuentes de financiamiento. (ANUIES, 2021)

Sin embargo, la inercia de trabajo que ya tienen por años las instituciones de educación superior, les hará complicada la labor de crear y administrar áreas diferentes a las sustantivas y adjetivas de la propia universidad, por ello reconocemos con este proyecto la importancia de generar un departamento que sea el responsable de enlazar (como su nombre lo indica) a las diferentes instancias de la institución, pero también concebir nuevos proyectos que coadyuven al devenir educativo de cada región.

Es imperativo fortalecer a las nuevas generaciones, acercar a ellos las herramientas necesarias para que en un futuro, tengan la capacidad competitiva para permanecer en el mercado, pero también con la imaginación de innovar nuevos servicios y productos que sirvan para las generaciones que vienen detrás de ellos. La tecnología crece de forma acelerada y deberán de estar preparados para el nuevo mundo que les espera.

REFERENCIAS

- Algaza, V.O. “En torno al concepto de Ley Orgánica Constitución, en Teoría y Realidad Constitucional”, UNED, Num 1, primer semestre 2000
- Clark, B. R. “Sustaining Change in Universities, Society for Research into Higher Education.” Londres: Open University Press, 2004.
- Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación. “Startups, modelo para una economía emergente y creativa” Revista Digital Universitaria, Vol 15, Num 1, 01 de enero 2014 <http://www.revista.unam.mx/vol.15/num1/art07/art07.pdf>
- Etzowitz, H. and Loet, L. ““The Dynamics of Innovation: From National Systems and ‘Mode 2’ to a Triple Helix of University–Industry– Government Relations.” Research Policy, 109–23, 2000.
- Etzkowitz, H. (2002). La triple hélice: universidad, industria, gobierno. Implicaciones para las políticas y la evaluación. Estocolmo: Science Policy Institute.
- Fernández, C. “El capital riesgo y las spin-offs universitarias”, Iniciativa emprendedora, 41:119- 127, 2003.
- Jara, G.S. “Autonomía universitaria, diversidad y supervivencia”, Revista Nexos <https://educacion.nexos.com.mx/autonomia-universitaria-diversidad-y-supervivencia/>, 2020
- Marsiske, R. “La autonomía universitaria en México: Historia y Desarrollo” Integración y Conocimiento, vol 1. No 8, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018. <https://reforma.uan.mx/d/repositorio/Legislaci%C3%B3n%20Universitaria/20111-Texto%20del%20art%C3%ADculo-57932-1-10-20180630.pdf>
- Mendoza, R.J. “Financiamiento de la educación superior en la primera mitad del gobierno de Enrique Peña Nieto: ¿fin del periodo de expansión?”, Perfiles Educativos, vol.39 no.156, Ciudad de México, abr./jun. 2017
- Montoya, D.M. “Startup y Spinoff: definiciones, diferencias y potencialidades en el marco de la economía del comportamiento” Contexto 5, 141-152, 2016.
- Ordorika, I. (14 de mayo de 22). Educación superior pública, autónoma, gratuita y obligatoria. Obtenido de https://www.ses.unam.mx/integrantes/uploadfile/iordorika/Ordorika_Audiencia.pdf
- Rodeiro, P.D. et al “Factores determinantes de la creación de spin-offs universitarias”, Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa, 1: 47-68, 2010.
- Rodrigues, M. A. (06 de diciembre de 2021). Pasado, presente y futuro en la educación superior en el mundo. Obtenido de Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe: <https://www.iesalc.unesco.org/2021/12/06/pasado-presente-y-futuro-de-la-educacion-superior-en-el-mundo/>
- Santamaria Velasco, C.A. “Creation of companies and University spinoff in Mexico”, Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, Vol. 5, No. 3 2007
- Torres, V. (14 de mayo de 2022). Educación Privada en México. Obtenido de http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_20.htm
- Villalvazo-Naranjo, J. & Jasso, M. “Diez años de la incubadora de empresas de base tecnológica de la Universidad de Guadalajara (México). Los retos de la innovación en México y España. Política, universidad y empresa ante la sociedad del conocimiento, Madrid: Akal, 2008